

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que considere oportuno, puede realizar las gestiones necesarias ante las autoridades del Gobierno Nacional para que los productos avícolas puedan ser excluidos de la Comunicación "A" 7980 emitida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) el día 14/03/2024. A su vez, se solicita que el Poder Ejecutivo Provincial pueda analizar el posible impacto de la normativa del BCRA en las restantes economías regionales provinciales.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 19 de marzo de 2024.

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidenta H. C. Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA